

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20220005900**.

En atención a lo informado por la Oficina de Registro, se requiere al extremo actor a fin que proceda a la impresión del oficio que comunica el embargo del inmueble, y proceda su radicación física en dicha Oficina.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 69, hoy 22 de junio de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac81a0c9c9c431c6fddcf1576e81fc949ba73202ad2cd10ca0c88aa7326a0e21**

Documento generado en 18/06/2022 10:02:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>